

PLAN DE ACTUACIÓN DE ORIENTACIÓN

CEPA JARAIZ DE LA VERA



CURSO 2025/26

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 FUNCIONAMIENTO DE ORIENTACIÓN
- 1.2 COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA ORIENTADORA
- 1.3 OBJETIVOS DE ORIENTACIÓN
- 1.4 EL CENTRO. OBJETIVOS PARA EL CURSO 2025/2026

2. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

- 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 2.2 ACTUACIONES
- 2.3 EVALUACIÓN DEL APOYO AL PROCESO DE E-A

3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

- 3.1 FUNCIONES DEL TUTOR/A
- 3.2 OBJETIVOS DEL PLAN
- 3.3 TAREAS BÁSICAS
- 3.4 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS TUTORÍAS
- 3.5 ACTIVIDADES
- 3.6 METODOLOGÍA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 3.7 EVALUACIÓN

4. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)

- 4.1 OBJETIVOS
- 4.2 PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES
- 4.3 METODOLOGÍA
- 4.4 PROFESIONALES IMPLICADOS

5. ORGANIZACIÓN

6. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN INTERNA

7. PRINCIPIOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN Y DE LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El plan que se presenta a continuación tiene como objeto proponer las actuaciones que se llevarán a cabo durante el curso académico 2025/2026 desde Orientación Educativa en los siguientes ámbitos:

- Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje: atención a la diversidad y convivencia.
- Acción Tutorial
- Orientación Académica y Profesional.

La L.O. 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica L.O. 2/2006 de Educación (LOMLOE) establece como uno de los **principios básicos del sistema educativo propiciar la educación permanente**. A tal efecto, preparará al alumnado para aprender por sí mismos y facilitará a las personas adultas su incorporación a las distintas enseñanzas, favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades. Así en el Capítulo IX del Título II, de la Educación de Personas Adultas, establece en el artículo 66, que la educación de personas adultas tiene la finalidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Por tanto, la **Educación de adultos**, pretende ofrecer a todas las personas la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional, a través de las enseñanzas formales y no formales.

La **orientación** es inseparable a la acción educativa, **corresponde a todo el profesorado del centro llevarla a cabo**, ya que es un elemento inherente función docente. La educación de adultos requiere un sistema estructurado de orientación educativa y profesional, que posibilite el desarrollo integral del alumnado, tanto a nivel cognitivo como afectivo y social, así como el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

1.1 FUNCIONAMIENTO DE ORIENTACIÓN

Coordinación interna:

Al objeto de unificar criterios, sistematizar intervenciones, seleccionar material y otras tareas de coordinación, se llevarán a cabo reuniones semanales para el seguimiento de las actuaciones que se están implementando y para programar las sesiones de tutorías, las cuales se llevarán a cabo los viernes en horario de mañana.

Coordinación externa:

- Con otras figuras del centro: la coordinación con la Dirección y los tutores del centro será continua y sistemática.
- Con otros centros: Esta coordinación tendrá lugar cuando haya que dar respuesta a una necesidad. Este trasvase de información se realizará de forma bidireccional.
- Con otras entidades del sector: mantener un contacto continuo con el Instituto municipal de Servicios Sociales, SEXPE, Instituto de la mujer, Asociaciones juveniles... y todos

aquellos que puedan ofrecernos programas que despierten el interés de nuestro alumnado.

1.2 COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA ORIENTADORA

De acuerdo con el art. 42 del R.D. 83/1996 de 26 de enero (Reglamento Orgánico de los I.E.S.), puesto que en Decreto de Adultos no se especifica nada en este sentido, son funciones del Departamento de Orientación las siguientes:

- A. Formular propuestas al Equipo Directivo y al Claustro relativas a la elaboración o modificación del Proyecto Educativo del Centro y la Programación General Anual.
- B. B. Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del Plan de Acción Tutorial
- C. Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos/as, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- D. Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional y del Plan de Acción Tutorial
- E. Valoración inicial de aprendizajes previamente adquiridos a través de la educación no formal, con el objeto de proceder a su adscripción y orientación a un nivel determinado dentro de cada uno de los ámbitos de conocimiento.
- F. Asumir la docencia de los grupos de alumnos y alumnas que le sean encomendados.
- G. Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
- H. H. Organizar y realizar actividades complementarias

1.3 OBJETIVOS DE ORIENTACIÓN

Los **objetivos** que nos planteamos para el presente curso desde Orientación son los siguientes:

- Promover que la orientación académica y profesional forme parte de la actividad educativa que se desarrolla en el CEPA.
- Garantizar la educación integral del alumnado mediante la personalización del proceso educativo, ajustado a las necesidades que sus tutores vayan detectando y proporcionando asesoramiento al profesorado que los atiende.
- Adaptar los procesos de enseñanza-aprendizaje y la transición entre los diferentes niveles educativos.
- Realizar el seguimiento durante el curso de los alumnos con necesidades educativas específicas sea cual fuere su origen.
- Colaborar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje, coordinando la evaluación psicopedagógica.

- Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de las medidas relacionadas con la atención a la diversidad.
- Orientar sobre las diferentes salidas académicas y profesionales.
- Promover la colaboración de los alumnos/as, estableciendo canales de cooperación e información a los tutores, profesores y alumnos.
- Impulsar y fomentar actividades de formación, investigación e innovación educativas que se puedan desarrollar desde el CEPA,
- Colaborar y asesorar en la redacción y puesta en marcha de todos los documentos del centro.
- Apoyar la función tutorial, el desarrollo de los objetivos de enseñanza- aprendizaje y la orientación académica y profesional.

1.4. EL CENTRO. OBJETIVOS PARA EL CURSO 2025-2026

El Centro debe ofrecer una enseñanza de calidad que desarrolle de la manera más idónea las competencias de nuestros alumnos en el nivel educativo en que se encuentren. Hemos de integrar también en los procesos de enseñanza y aprendizaje contenidos transversales que favorezcan la educación en valores.

Hay que fomentar, desde el principio, hábitos de lectura y técnicas de estudio. De manera expresa, pretendemos promover la mejora de la expresión oral favoreciendo en determinadas disciplinas las exposiciones públicas. Así mismo creemos necesario establecer mínimos que, según niveles y etapas educativas todos cumplamos y hagamos cumplir a nuestros alumnos en temas como presentación de trabajos, aprender a definir correctamente, etc.

Pretendemos mejorar la puntualidad y extremar el control sobre la misma, muy especialmente a primera hora o entre clases. Para ello la puntualidad del profesorado, como ejemplo a seguir, debe ser exquisita. Así mismo, insistimos en la obligatoriedad e importancia de la asistencia a clase y la conveniencia de asistencia a las Tutorías Colectivas de la ESPA.

Creemos que hay que mejorar la actitud ante el estudio y los hábitos y métodos de trabajo. Consideramos imprescindible el respeto y la atención en el aula para que las explicaciones puedan ser entendidas y aprovechadas.

Para la selección de los objetivos del curso, hemos tomado como referencia los objetivos prioritarios que marca la LOMLOE: calidad, equidad, éxito escolar y esfuerzo compartido; teniendo en cuenta también los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que marca la Agenda 2030 y los retos del siglo XXI.

A. Mejorar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida del Centro.

B. Proponer y potenciar actuaciones relacionadas con la prevención de dificultades tanto de aprendizaje como de desarrollo personal y social, en colaboración con el profesorado, favoreciendo, de ese modo, una detección e intervención temprana. Planteando las siguientes actuaciones:

1. Llevar a cabo un seguimiento del grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en las reuniones de equipos docentes.
2. Utilizar las tutorías individualizadas para realizar un seguimiento más cercano a los alumnos que lo precisen.

C. Favorecer la adquisición de la Competencia Digital a través del uso de las TIC como herramienta didáctica y como mecanismo de transmisión de la información.

La LOE y los decretos de currículo han desarrollado las competencias básicas que deben conseguir nuestros alumnos, y entre ellas se destaca la competencia digital que se trabajará de manera transversal en todas las materias y ámbitos. Estableciendo una visión común de una educación digital de alta calidad, inclusiva y accesible, de acuerdo con el Plan Digital de Centro.

1. Utilizar la plataforma Rayuela como método principal de comunicación.
2. Aumentar el uso de las TIC en la práctica docente y en la programación de aula.
3. Desarrollar desde el centro una oferta formativa, relacionada con el uso de las TIC.
4. Utilizar y conocer las plataformas digitales como Classroom o Scholarium

D. Reducción del absentismo. Debemos tener presente el carácter singular del alumnado del centro y sus dificultades para la asistencia continuada, por ello pretendemos trabajar en los siguientes puntos:

1. Buscar fórmulas para reducir las situaciones de absentismo.
2. Reducción de situaciones graves de convivencia
3. Informar a los alumnos que la no asistencia a clase implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

2. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asumir la docencia de los grupos encomendados.
- Canalizar las vías de atención a la diversidad del alumnado desde la perspectiva de las necesidades individuales y de grupo.
- Asesorar en los aspectos psicopedagógicos y metodológicos del Proyecto Educativo del Centro, especialmente en lo referente a principios generales sobre adecuación de objetivos, criterios y procedimientos de evaluación, promoción y obtención del título, inclusión de temas transversales, etc.
- Elaborar aspectos del Proyecto Curricular que competen al D. O., tales como: Plan de Acción Tutorial, Plan de Orientación Académica y Profesional, y criterios y procedimientos para elaborar las adaptaciones curriculares.
- Fomentar y animar la comunicación entre los distintos docentes que intervienen con un grupo de alumnado mediante reuniones con los tutores
- Orientar al profesorado sobre criterios metodológicos que pueden prevenir dificultades de aprendizaje, sobre la forma de intervenir con alumnado de bajo rendimiento y sobre la realización de adaptaciones curriculares no significativas
- Contribuir a la organización de los recursos materiales y personales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

2.2 ACTUACIONES

Las actuaciones que a continuación se detallan se llevarán a cabo a través de las reuniones con tutores y tutoras, con Equipo Directivo y con el Profesorado.

Con el centro

Participaremos y cooperaremos con el profesorado en el asesoramiento sobre aspectos organizativos, psicopedagógicos y metodológicos en todos aquellos programas que se lleven a cabo en el centro.

Actuaciones con el profesorado y alumnado

De acuerdo con los objetivos que se plantean, se proponen diferentes medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Análisis y revisión de expedientes académicos del alumnado que se incorpora al centro por primera vez.
- Valoración inicial de aprendizajes previamente adquiridos por los alumnos y alumnas que se matriculan por primera vez al centro, para determinar el nivel de competencia curricular, sus actitudes, intereses y su motivación y expectativas de futuro.

- Información al profesorado sobre aspectos psicopedagógicos que puedan resultar de ayuda para la mejora de la práctica docente con el alumnado del grupo aula.
- Atención a las demandas puntuales del profesorado relativas a: metodología, evaluación, seguimiento, refuerzo, o cualquier aspecto que esté impidiendo la marcha del grupo o del alumno.
- Dado que en la etapa en la que nos encontramos no son frecuentes las evaluaciones psicopedagógicas, no será una labor prioritaria. No obstante, el equipo educativo, coordinado por el profesorado tutor o tutora, podrá solicitar ayuda a la Orientadora en este sentido.

2.3. EVALUACIÓN DEL APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

La evaluación se llevará a cabo a lo largo del curso de manera continua. Dado el carácter abierto del presente plan de actuación, éste se verá sujeto a revisiones pudiéndose realizar modificaciones en función de los resultados de las continuas evaluaciones del proceso. En este análisis permanente deberán participar todos los implicados en cada una de las actuaciones.

Al finalizar el curso se elaborará una memoria con las conclusiones y propuestas de mejora que resulten de todo el proceso. Con esta evaluación pretendemos analizar:

- Las propuestas referidas a todos los aspectos del currículo.
- La idoneidad de las medidas preventivas y de detección de dificultades.
- El asesoramiento al profesorado en cuanto a las medidas de apoyo de carácter ordinario.

Entre los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán, proponemos:

- Reuniones con el Equipo Directivo.
- Reuniones con profesorado y tutores y tutoras.
- Cuestionarios dirigidos al profesorado.
- Entrevistas con alumnado.
- Cuestionarios dirigidos a los alumnos y alumnas
- Revisión de las medidas propuestas incorporadas al P.C.E.

3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

El objetivo de la planificación de la Acción Tutorial es contribuir al desarrollo integral del alumnado con el fin de que alcance un nivel de madurez que le permita incorporarse de forma activa, creativa y responsable a la sociedad.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es el documento-marco que recoge la organización y funcionamiento de las tutorías que se van a realizar en el centro, así como el conjunto de actividades que contribuyen a la orientación personalizada de los alumnos y alumnas, tanto en lo educativo como en lo personal y lo profesional.

La **función tutorial** es considerada inherente a la función docente, por lo que todo el equipo educativo debe promover el desarrollo de la orientación académica, psicopedagógica y profesional en el alumnado.

Del desarrollo de este Plan de Acción Tutorial se encargan principalmente los tutores de cada grupo junto con el resto de maestros y profesores del centro, contando con el apoyo del equipo directivo y el asesoramiento de la orientadora del centro.

Este plan va dirigido a todos los docentes que forman parte de la educación en nuestro centro e incluirá los objetivos y tareas a desarrollar a lo largo del curso, abarcando a todas las enseñanzas ya sean formales o no formales.

3.1 FUNCIONES DE LOS TUTORES/AS

Las funciones del tutor/a serán las siguientes:

- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo y decidir sobre la promoción.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades educativas.
- Encauzar los problemas, demandas e inquietudes de los alumnos/as.
- Informar a los profesores sobre las actividades docentes y el rendimiento académico.

Los tutores de cada uno de los grupos que forman parte de la enseñanza ESPA se reunirán a lo largo de cada cuatrimestre de forma periódica con el equipo directivo y el departamento de Orientación para planificar las actividades de tutoría así como realizar el seguimiento de este plan de acción tutorial.

En cuanto a las enseñanzas no formales, los responsables se reunirán al menos tres veces a lo largo del curso con la dirección y la orientadora con el fin de planificar las actividades de tutoría con estos grupos.

3.2 OBJETIVOS DEL PLAN

A) Objetivos generales referidos al alumnado:

El fin último de la acción tutorial es que el alumno se forme no sólo en lo académico, sino también en lo personal y social, es decir, alcance una formación lo más integral posible, para lo que es necesario proponer e intentar conseguir unos objetivos amplios a través de:

1. Colaborar en la personalización de la educación atendiendo a todos los aspectos del ser humano, favoreciendo su integración en los distintos aprendizajes y coordinando la acción de los distintos agentes educativos.
2. Adaptar las enseñanzas a las características individuales del alumnado, mediante apoyos, refuerzo y/o métodos didácticos adecuados siempre que sea preciso y las limitaciones de espacio y tiempo nos lo permitan.
3. Orientar personal, académica y profesionalmente a los alumnos y alumnas. Se trata de contribuir, en lo posible, a que se conozcan mejor (sean conscientes de sus necesidades, posibilidades, etc.), a que observen y entiendan el funcionamiento del medio natural y social, reflexionen sobre él y se instruyan en la búsqueda y tratamiento de la información adecuada en cada caso.
4. Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje. Contribuir a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales.
5. Fomentar el desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria, educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.
6. Contribuir para una adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores y alumnos, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos que puedan plantearse.
7. Fomentar la participación del alumnado en las actividades de clase y Centro.
8. Escuchar las demandas de los alumnos y encauzarlas.

9. Informar a los alumnos en todo lo relativo a las normas del Centro, a las faltas de asistencia, apoyos, evaluaciones y rendimiento académico.

B) Objetivo referido a la convivencia dentro de la Comunidad Educativa.

1. Detectar al alumnado con problemas de convivencia, estableciendo para ellos actividades de resolución de conflictos, habilidades sociales, etc., contribuyendo con ello a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.

3.3. TAREAS BÁSICAS

- **Formar:** es crear unas condiciones favorables, dentro del contexto educativo, para que pueda darse un crecimiento y maduración de las aptitudes, actitudes y destrezas de todos y cada uno de los alumnos, posibilitando en ellos, mediante el estímulo adecuado y la acción programada y planificada, el mayor desarrollo posible de las distintas facetas que configuran la personalidad global del educando.
- **Informar:** al propio alumnado y profesorado de las posibilidades y limitaciones reales y plurales de las características del propio alumno, del centro o del sistema educativo, tomando conciencia de ellas y procurando ofrecer alternativas, prever causas, consecuencias, ventajas e inconvenientes en situaciones concretas.
- **Prevenir:** adelantarse a las situaciones de riesgo o posible aparición de problemas, tanto psicoevolutivos como sociales y de aprendizaje, para que no afecten negativamente a la evolución del alumno.
- **Ayudar a decidir:** apoyándose en el conocimiento de cada alumno/a ayudarle a saber elegir por sí mismo, de forma realista y objetiva, entre las opciones más adecuadas a sus características personales.

Todo docente es en alguna medida tutor y contribuye a la acción tutorial:

- Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su materia.
- Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su materia.
- Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
- Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno.
- Apoyando al alumno/a en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo
- Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo.
- Favoreciendo la autoestima de su alumnado.
- Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
- Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos.
- Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno.

3.4 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS TUTORÍAS

La hora semanal de tutoría se trata de un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del centro, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

La acción tutorial que se desarrolla en el horario semanal de tutoría en la ESPA la estructuramos en cinco bloques principales:

1. La acogida al comienzo del curso de cada persona en el grupo y en el centro.
2. El fomento de la participación del alumnado en su grupo y en la vida del centro.
3. El trabajo de temas transversales y valores.
4. La orientación y apoyo en el aprendizaje.
5. La orientación académica y profesional.

La planificación de las actividades de tutoría requiere tener en cuenta las funciones del tutor con respecto al alumnado, al profesorado y a la organización necesaria de los apoyos. Para el desarrollo de estas funciones se organizan las tutorías de la siguiente forma:

- La planificación de las actividades de tutoría se basará en el análisis inicial del grupo, así como en las características especiales de nuestro centro.
- Las actividades de tutoría se desarrollarán a lo largo de cada módulo (I y II en ambos niveles).
- Se llevarán a cabo tutorías individuales siempre que el tutor lo estime oportuno o bien a petición del alumno/a interesado.
- Los tutores contarán con una hora semanal de tutoría de atención directa para tratar los cinco bloques anteriormente mencionados
- Tanto el tutor como el profesor de cada ámbito tratarán contenidos propios de la tutoría de forma transversal en las clases de ámbito que se considere necesario.
- La determinación de las necesidades de compensación educativa del alumnado del Centro se realizará a partir una evaluación inicial, datos relativos al proceso de escolarización y cualquier otro aspecto relevante para tomar las decisiones correspondientes.
- Cada tutor deberá informar de los resultados de las evaluaciones iniciales por ámbito y se solicitarán medidas de atención a la diversidad a la jefatura de estudios en base a esos resultados siempre que sean necesarias y participarán en la adopción de esas medidas.
- El/la tutor/a supervisará que los alumnos tengan cuenta educarex y credenciales de rayuela.

3.5 ACTIVIDADES

A) Actividades con las que se pretenden conseguir los objetivos referidos a los alumnos y a la Comunidad Educativa.

Las tutorías se organizan por niveles educativos. Cada nivel desarrollará actividades educativas diferentes, aunque los ejes de intervención serán comunes. Éstos son:

1. Actividades relacionadas con la mejora de la capacidad de aprender y pensar del alumnado
2. Información académica y profesional. Se pretende que cada alumno conozca los estudios puede seguir cursando, campos profesionales dentro de cada área, ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos, información sobre la incorporación al mundo laboral, etc. En esta tarea colaborarán los distintos profesores del Centro informando a los alumnos acerca de los estudios relacionados con la materia o área que imparten, salidas profesionales de los mismos, perfiles de dichas profesiones y su implantación en el mercado laboral, etc.
3. Actividades informativas sobre el medio natural y social, que contribuyan a que los alumnos conozcan y adquieran habilidades sociales, etc. y valores democráticos y éticos (respeto al medio ambiente, a los demás, etc.) que desconozcan y que le sirvan para desenvolverse mejor en la vida.
4. Autoconocimiento o conocimiento de sí mismo. Con este bloque se pretende que el alumno reflexione sobre sí mismo, descubra sus destrezas y limitaciones, acepte su situación y sus posibilidades de desarrollo, efectuando al final del proceso una síntesis.
5. Establecer programas de apoyo con el sector del alumnado con bajo rendimiento académico: técnicas de trabajo intelectual, programas para mejorar las habilidades cognitivas y mejora de la comprensión lectora o de la expresión escrita. En definitiva, las actividades de tutorías irán encaminadas a favorecer la integración y participación de todos los alumnos en el centro y en la sociedad, efectuando un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los discentes, con el fin de detectar las dificultades educativas y articulando respuestas adecuadas, recabando los oportunos asesoramientos y apoyos y favoreciendo los procesos de maduración personal y de orientación académica y profesional de los alumnos.

B) Actividades con las que se pretenden conseguir los objetivos referidos a la coordinación entre el profesorado:

Además, para asegurar la coordinación y la coherencia dentro del PAT, se establecerán reuniones de tutores cada vez que se consideren necesarias, teniendo en cuenta las características singulares del Centro. A ellas asistirán los tutores, la orientadora y la Dirección si se considera preciso. En estas reuniones se tratarán temas relacionados con la convivencia en las clases y Centro, se programarán actividades grupales de tutoría, se evaluarán las actividades realizadas, etc.

3.6 METODOLOGÍA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las actividades de tutoría se sustentan de los mismos principios metodológicos que el resto de actividades que desarrollan los procesos de enseñanza – aprendizaje y que provienen del Proyecto de Centro:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno, respetando sus estadios evolutivos, sus posibilidades madurativas, de razonamiento y de aprendizaje.
- Construcción de aprendizajes significativos, es decir, funcionalidad de lo aprendido.
- Promover una intensa actividad por parte del alumno, tanto física como intelectual.
- La metodología ha de estar basada en la observación y experimentación, como formas naturales de actividad.
- Creación de un clima acogedor, cálido, seguro y comunicativo que permita el establecimiento de relaciones positivas entre ellos y de éstos con el maestro.
- El alumnado de estas edades percibe la realidad globalmente y así es como aprende, convirtiéndose el enfoque globalizador en el más idóneo para encauzar adecuadamente el proceso educativo.

Se desarrollarán específicamente las siguientes **medidas** en cuanto a **atención de la diversidad** se refiere:

- *Individualización*: adaptación del proceso de enseñanza a cada alumno particular.
- *Actividades diferenciadas*: se contemplan actividades con distintos grados de dificultad y otras de refuerzo (para aquellos alumnos que no alcanzan suficientemente los objetivos y contenidos planteados) y ampliación (para alumnos más aventajados, los que terminan antes y consiguen superar los objetivos y contenidos).
- *Diversidad de recursos*, de tal manera que se pueda optar por aquellos que más se acomoden a cada alumno.
- *Agrupamientos flexibles*: se realizan actividades en gran grupo, que ocupan a toda la clase, y en pequeños grupos (3, 4 o 5) para fomentar el trabajo cooperativo. Unas veces serán homogéneos en función de los contenidos a trabajar o las dificultades que presenten los alumnos, otras serán heterogéneas para que los más aventajados ayuden a otros con más necesidades. Será necesario, igualmente, el trabajo individual para reforzar y asimilar los aprendizajes.
- *Enseñanza tutorizada*: individualmente algún alumno o alumna se responsabiliza de ayudar a otro compañero/a que presente más necesidades.
- *Atención personalizada*: no solamente se atenderá a su situación y necesidades académicas, sino a todos los aspectos de la personalidad (sentimientos, emociones, relaciones...) necesarios también para el desarrollo de la personalidad del alumno/a.

3.7 EVALUACIÓN

La evaluación no consistirá sólo en medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que será un medio para regular todo el proceso. Entendemos, además, que ésta debe ser un instrumento que sirva para detectar necesidades, promover el diálogo y buscar soluciones.

En relación al PAT, el proceso evaluativo no tiene otra finalidad que la de favorecer la reflexión sobre la práctica tutorial, con el objetivo último de contribuir lo máximo posible

a la formación integral de los alumnos. La evaluación ha de llevarnos también a comprobar si las actividades realizadas satisfacen al profesorado y, especialmente, al alumnado, pues son los principales destinatarios y receptores de dicha intervención. Esto no es una tarea sencilla. Como tal proceso complejo, requiere la aplicación de unas estrategias e instrumentos de recogida de información que han de ser diseñados y ajustados a las características de cada situación y, en último término, requiere el desarrollo de un análisis riguroso de la información obtenida. Participarán en la evaluación, junto al alumnado (ya que ellos han sido los principales beneficiarios por lo que también podrán aportar conclusiones, aunque gestionadas por el equipo docente), tutores y demás profesores de los grupos de alumnos, incluido los de apoyo. Los resultados de la evaluación se facilitarán al equipo directivo y a cada uno de los tutores, con el fin de buscar conjuntamente las soluciones más apropiadas, si fuera necesario.

Los siguientes puntos podrán ser tenidos en cuenta a la hora de realizar una evaluación de la acción tutorial:

- Grado de consecución de objetivos y de adquisición de las competencias clave.
- Relevancia de los contenidos.
- Adecuación de las actividades para lograr las competencias y cumplimiento de las mismas.
- Adecuación y utilidad de los materiales de tutoría seleccionados, así como interés que han despertado entre los alumnos/as.
- Grado de coordinación entre el tutor/a y el resto del equipo educativo de cada grupo y de implicación del equipo docente.
- Pertinencia de las acciones realizadas en los distintos ámbitos.

4. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)

La orientación académica y profesional es más que mera información, es un proceso que debe desarrollarse durante todo el proceso educativo, en la que todo el profesorado tiene un papel fundamental. Su finalidad es facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional, es decir, se pretende que la propia persona tome las decisiones (auto orientación). Por ello, en este proceso es muy importante el asesoramiento que pueda prestar el profesorado, especialmente su tutor o tutora.

Este proceso implica la toma de decisiones por parte del alumno, siendo necesario que tenga conocimiento de sí mismo y del mundo académico y laboral.

Las tareas de la orientación se centran en tres aspectos:

- El **conocimiento de sí mismo**: sus capacidades, intereses, expectativas, motivaciones, personalidad, valores, rendimiento académico y estilo de aprendizaje.
- El **conocimiento del entorno**: estructura del Sistema Educativo, modalidades de Bachillerato, Ciclos formativos, universidad, mundo socio-laboral, proceso de transición a la vida activa (elaboración currículum vitae y entrevista personal, técnicas de búsqueda de empleo), otras alternativas.
- **Proceso de toma de decisiones**: es necesario aprender a planificarse para tomar decisiones de forma responsable y libre, elegir distintas alternativas, analizar los riesgos y oportunidades.

4.1 OBJETIVOS

El Plan de Orientación Académica Profesional pretende establecer una línea de actuación que ayude al profesorado en la orientación y asesoramiento al alumnado, facilitando canales de cooperación e información entre estos .

Nuestro trabajo tiene como finalidad que el alumnado alcance una serie de objetivos, tales como:

1. Comprender que la elección profesional es personal, para ello se les proporciona información y se les enseñan estrategias de reflexión en su proceso de elección académica y profesional.
2. Aprender a recabar información sobre sí mismos y utilizarla.
3. Desarrollar habilidades para la toma de decisiones responsables.
4. Fomentar la madurez personal y social.
5. Aprender a organizar y regular su propio aprendizaje (Competencia clave aprender a aprender).
6. Facilitar información sobre el mundo laboral y académico.

4.2 PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Con el alumnado:

- Desarrollar sus capacidades a la hora de tomar decisiones.
- Facilitar información sobre los itinerarios académicos y profesionales.
- Acercamiento al mundo laboral para facilitar su inserción y desarrollar las competencias clave.

Estas actuaciones se desarrollan a través de:

- o Programaciones didácticas.
- o Plan Acción Tutorial.
- o Reuniones en el Departamento Orientación de forma individualizada.

De forma más general:

- Entrevistas individuales, para una orientación académica y profesional más personalizada.
- Proporcionar estrategias de toma de decisiones, especialmente en ESPA nivel II.
- Charlas informativas.
- Jornadas de orientación laboral junto con los asesores del SEXPE en relación al protocolo de orientación de la Consejería de Educación y Empleo.

4.3 METODOLOGÍA

- En el proceso orientador está implicada toda la comunidad educativa (centro, profesorado, alumnado, entorno...).
- Se va a realizar una orientación continua para todos los alumnos/as a través de reuniones con los tutores.
- Actuaciones puntuales con el grupo-clase por parte de la orientadora.

4.4 PROFESIONALES IMPLICADOS

- Los tutores en coordinación con el resto del equipo docente.
- La orientadora.
- Instituciones externas: SEXPE, entidades públicas, empresas de la zona...

5. ORGANIZACIÓN

Para llevar a cabo nuestras funciones, la Orientación Educativa se organizará del siguiente modo:

- Reuniones semanales /quincenales con los tutores/profesores de ámbito de cada uno de los niveles. En estas reuniones se tratarán aspectos como:
 - Intercambio de información entre Tutores y Servicio de Orientación.
 - Asesoramiento sobre las dificultades encontradas.
 - Seguimiento de los alumnos.
 - Información sobre diferentes temas.
- Colaboración con Equipo directivo, para tratar aspectos relacionados con los documentos institucionales del centro.
- Comunicación con los IES de la zona, para el trasvase de información de posibles alumnos que abandonan el sistema educativo y pueden ser futuros alumnos del CEPA, en colaboración con el protocolo existente con el SEXPE. Además de obtener información del alumnado que ha estado matriculado anteriormente en sus centros y que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- Reuniones con organismo públicos y privados de la zona.

Todos estos aspectos están contextualizados y concretados en cada uno de los ámbitos de apoyo.

6. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN EXTERNA.

- Se mantendrán contactos permanentes con los profesionales pertenecientes al Ayuntamiento y con otras entidades (asociaciones, obras sociales...).
- Información permanente sobre las actividades de formación que la Consejería de Educación, participando en la permanente actualización profesional.
- Se solicitará información de los programas de inclusión laboral para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Contacto con SEXPE

7. PRINCIPIOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN Y DE LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Con respecto a la evaluación del apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el PAT y POAP , es necesario determinar los principios, técnicas e instrumentos, así como los momentos, criterios e indicadores.

- Los principios en los que basamos nuestra práctica son: sistematicidad, flexibilidad, continuidad y participación.

- Momentos: inicio del curso escolar para adaptarlo al contexto (septiembre-octubre); seguimiento a lo largo del curso y al final del curso (determinar desajustes, organización, medidas específicas, propuestas de mejora...)
- Técnicas para obtener información: observación sistemática, reuniones equipo docente , sesiones de coordinación tutor/profesor y cuestionarios.
- Instrumentos: se optará por aquellos que se ajusten a la norma, que sean coherentes, exhaustivos y significativos.
- La reflexión de los resultados obtenidos se plasmará en la Memoria final que contribuirá a un plan de Departamento de Orientación más actualizado, significativo, viable y consensuado.

Jaraíz de la Vera, Octubre de 2025
Orientadora: María Luz Mordillo Serrano